

**PLAN DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**

**2019**

**ING. ZULMA ALEJANDRA NIETO GONZÁLEZ**

**H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS.**



**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| INTRODUCCION | 2 |
| MISION | 3 |
| VISION | 3 |
| META | 3 |
| OBJETIVO GENERAL | 3 |
| DIAGNÓSTICO | 4 |
| DESCRIPCION DE ACTVIDADES |  |
| PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL (PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS NATURALES) | 5 |
| PROGRAMA RECOLECCION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | 6 |
| PROGRAMA: MARCO JURIDICO LEGAL RESPETAR Y PROMOVER LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL. | 8 |
| PROGRAMA DE REFORESTACION Y REHABILITACION DE AREAS VERDES | 9 |
| PROGRAMA: MODERNIZAR LOS DISEÑOS Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES | 10 |
| PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE NEGOCIOS (CON REGLAMENTOS) | 11 |
| PROGRAMA PERMANENTE DE RECOLECCION DE PILAS | 12 |
| PROGRAMA DE ACOPIO PERMANENTE DE NEUTICA (LLANTAS) DE DESECHO | 13 |
| PROGRAMA DE ACOPIO DE APARATOS ELECTRICOS | 13 |
| PROGRAMA REALIZAR RECORRIDOS EN PATRULLA Y MOTOCICLETAS ECOLOGICA | 14 |
| PROGRAMA: GIRAR OFICIOS A AGENTES MUNICIPALES PARA QUE VIGILEN SU LOCALIDAD SOBRE LOS CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE | 14 |
| PROGRAMA REHABILITACIÓN DE PTAR´S | 15 |
| PRESUPUESTO ANUAL | 16 |
| COSTOS OPERACIONALES | 18 |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | 26 |
| CALENDARIO AMBIENTAL Y BITACORA | 33 |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

INTRODUCCIÓN

El avance de la modernidad y el crecimiento acelerado de la población del Municipio de Gómez Farías, demanda cada vez más recursos que satisfagan sus necesidades, ha impactado severamente en el medio ambiente. Este es un fenómeno que no debe eludir la administración de Gómez Farías y por tanto está obligada a planear, programar, ejecutar, administrar, supervisar y vigilar las actividades educativas, comerciales, sociales y productivas encaminándolas a proyectos en materia ambiental , el ayuntamiento debe generar las condiciones para que el desarrollo del municipio de Gómez Farías sea de forma sustentable, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente y sancionando las practicas dañinas que actúen en detrimento de los recursos naturales.

Las preocupaciones ambientales a nivel municipal han tomado fuerza en los últimos años, a partir de este tema la sociedad o parte de esta se empieza a preocupar y a tomar conciencia de lo importante que es mantener nuestro medio ambiente vivo.

Al abarcar esto el plan de trabajo de la Dirección de Ecología y protección al medio ambiente, busca motivar y promover la educación ambiental y la gestión ciudadana participativa para un desarrollo integral del medio natural, social y cultural de la población, también se pretende un cambio cultural positivo, que comienza por establecer un sentimiento de ser parte de este espacio y entorno. Sintiendo una fuerte conexión entre la conducta personal, colectiva y los problemas ambientales. Se habla de problemas con los recursos naturales, la deforestación, el exceso de contaminación por parte de la población. Son algunos ejemplos de situaciones en las que la Tierra está en peligro, con lo que provocaría efectos que consideramos totalmente desfavorables. Para lograr los cambios de mentalidad y conducta se realizarán actividades medio ambientales enfocadas a la población en general desde campañas de limpieza, reciclaje, recolección de llantas, inspecciones de desperdicio de agua, quemas de basura, contaminación de drenajes, etc. para la concientización de los ciudadanos. Esta es la manera de que la Dirección de Ecología y protección al medio ambiente tiene para poder sensibilizar a la población en general y principalmente a las futuras generaciones ya que el tema se abarca de una forma didáctica, teórica, visual.

MISIÓN

Incorporar a todos los ámbitos de la población y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales municipales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable.

VISIÓN

Un municipio que respete, valore y se preocupe por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente sus recursos naturales, conciliando armónica y equitativamente el desarrollo económico con el desarrollo social. Además de contar con una cultura sobre el cuidado del medio ambiente y se logre generar una autentica preocupación por el cuidado de nuestro entorno.

META

Sensibilizar a la población sobre temas ambientales para promover una cultura de respeto a las leyes y regulaciones ambientales por parte de la ciudadanía en general en favor de las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVO GENERAL

Conservar la diversidad de los recursos naturales, así como de los habitantes de interés ciudadano para proteger y aprovechar de manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio, para una mejor calidad de vida en la salud y de esta manera garantizar un conjunto de programas, servicios y equipamiento a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los valores naturales y culturales del área, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación. Así como concientizar a toda la comunidad educativa sobre de la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente en el Municipio.

DIAGNÓSTICO

Actualmente se ha deteriorado de manera alarmante el entorno ecológico en el municipio por falta de actitudes públicas que promuevan su preservación. El más grave problema que enfrentan los ciudadanos es la epidemia de animales en las calles principalmente perros y gatos sin dueño y sin esterilización. Otro problema es el basurero a cielo abierto que contamina notablemente el medio ambiente. La basura en la cabecera como en las comunidades se ha convertido en un gran problema, no solo en lo que se refiere a su destino final, sino también por falta de una cultura para su clasificación y el grave problema de la quema de la misma por no sacar en horarios próximos a las rutas de recolección.

Algunas áreas de la cabecera municipal y de sus comunidades se encuentran en el abandono al igual que algunas avenidas y calles. La falta de programas de preservación y rescate de los mantos acuíferos mantiene a los ríos con un alto grado de contaminación, ya que son usados como vertederos de basura, de aguas negras y residuos sin control alguno, la quema de basura, basureros clandestinos, aplicación irracional de productos químicos en el campo, la contaminación acústica urbana que rebasan de los 65 a los 68 decibeles permitidos.

El municipio cuenta con dos plantas tratadoras de aguas residuales, una en la cabecera municipal y la otra en la delegación de San Andrés Ixtlán esta ultima funcionando al 70 por ciento de su capacidad con la problemática de que ingresa aguas con residuos porcicolas ya que el 60 por ciento de la población de esta delegación tiene animales en traspatio sumando a esto que están conectados a drenaje municipal mientras que la planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal, no se encuentra en funcionamiento ya que los 3 aireadores con los que cuenta están fuera de funcionamiento debido a que nunca se les dio el correcto mantenimiento y ambas plantas se fueron abandonando poco a poco por las administraciones pasadas.

Los lodos activados y el agua tratada resultado en las plantas tratadoras de aguas residuales aun no se aprovechan en ninguna actividad.

En el caso del abastecimiento del agua potable a toda la población del municipio aún no se cubre al cien por ciento por lo que a algunas colonias se les ofrece el servicio de la pipa de agua potable en algunos periodos del año y al centro de rehabilitación que esta rumbo a Cofradía de Rosario se le da un viaje por semana durante todo el año, además en épocas de sequia se usa para regar parques y jardines también estando disponible para apagar incendios forestales y dentro del municipio.

Otra problemática en el municipio es el incremento de empresas, industrias y comercios por lo que esto conlleva mayor contaminación al medio ambiente ya que no están bajo la regulación ambiental requerida y la Ley de ingresos del estado no marca algunos cobros o son muy bajos los pagos por lo que el monto no se puede aprovechar para reparar los daños a los recursos naturales del municipio.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

**PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL (PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS NATURALES)**

En la actualidad la población perteneciente al municipio, carece de una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente, incluso se le demerita la importancia que merece, sin percatarse del impacto ambiental y del daño al mismo, del cual no se ha hecho reflexionar a la ciudadanía en general , por ello es necesario implementar programas permanentes de educación ambiental en los diferentes niveles educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales, mediante los riesgos de origen natural que traen consigo no solo trastornos ambientales, pues contaminan el suelo y el agua, si no que destruyen además parte de la flora y la fauna. Otros desastres que pueden ser causados por actividades antropogenicas, que alteran la normalidad del medio ambiente. Tales como: la contaminación del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales renovables y no renovables, así como también generan problemas de salud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Llevar a cabo campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

2.- Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa en un espacio educativo, aprovechando los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al Medio Ambiente.

3.- Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente, para con ello lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro Municipio, y de esa forma disminuir la contaminación ambiental generada por los malos usos y costumbres de la población en general y la falta de una educación ambiental transitada correctamente en el Municipio.

4.- Promover la educación ambiental en cada una de nuestras familias para erradicar los malos hábitos que originan que día a día se deteriore el Medio Ambiente.

5.- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación para conservar un Municipio limpio.

6.- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el Medio Ambiente.

7.- Implementar un programa de educación integral de uso eficiente del agua en la población, empresas, dependencias, y organismos del gobierno municipal ***ESTO EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.***

8.- Llevar a cabo campañas educativas mediáticas de promoción a la no contaminación del agua.

9.- Concientizar a la población de la importancia de los recursos naturales con relación al Medio Ambiente.

10.- Concientizar a la población de la importancia de capacitarse para saber sobre las prácticas de primeros auxilios.

**PROGRAMA RECOLECCION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

Actualmente existe la problemática porque no se controla en su totalidad el manejo adecuado de estos residuos, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con la normatividad vigente para brindar el servicio de recolección, disposición y tratamiento final de estos mismos, sin embargo todos ellos se encuentran depositados en el tiradero Municipal. A lo anterior se suma, la problemática que existe con los recolectores de basura, que brindan el servicio a la ciudadanía ya que no se cuenta con el Equipo de Protección Personal adecuado, así como gran cantidad de terrenos baldíos, en diversos lugares dentro del municipio por lo que se harán acciones ***ESTO EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.***

A diario se reciben reportes por el tiradero de basura que ocasionan los animales que andan en la calle en busca de alimento.

Ello deriva en la ejecución de un proyecto necesario que permita disponer legalmente los residuos sólidos urbanos, por ello es necesario crear un relleno sanitario que cumpla con las especificaciones que marca la NOM-083.SEMARNAT-2003. Y a la par la clausura y remediación de los tiraderos que no cumplan con estas medidas de operación, además de desarrollar eficazmente el programa de recolección de los residuos sólidos urbanos, para evitar con ello que estos sean depositados y/o tirados en lugares no autorizados y sin el control necesario para el manejo de los mismos.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Educar como principio básico en el manejo de la basura. El problema de los desechos impone un sistema de organización entre la comunidad, las autoridades locales y regionales, las escuelas superiores y sus centros de investigación.

2.- Contar con un sistema de recolección completo y adecuado con toda la infraestructura necesaria para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía y efectuar un manejo adecuado de los residuos que deberán ser depositados en un relleno sanitario que cumpla con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003, así mismo que sea vigilado y autorizado por la secretaria del Medio Ambiente y gestión ambiental del gobierno del estado. Así como el de regularizar a las personas que se dediquen a la recolección de residuos alternos o particulares al sistema Municipal.

3.- Clausurar y remediar los tiraderos de basura clandestinos.

4.- Monitorear el Vertedero municipal en caso de que quede cerrado.

5.- Clasificación de la basura:

\* Basura orgánica, es todo desecho de origen biológico, que alguna vez estuvo vivo, o fue parte de un ser vivo.

\* Basura inorgánica. Es todo desecho de origen no biológico, es decir, de origen industrial o algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.

\* Desechos peligrosos. Es todo desecho que sea de origen biológico o no, que constituye un peligro potencial y por lo cual debe ser tratado como tal.

\* Desechos de manejo especial. Vidrio, neumáticos en desecho, celulares, televisores, pilas alcalinas, cartuchos de tóner, tarimas de madera, cables, impresoras, fotocopiadoras etc.

9.- Difundir entre la población que hay tres cosas que podemos hacer para limitar el impacto de la basura en el medio ambiente: reducir, reutilizar y reciclar.

10.- Los ciudadanos contribuirán en la clasificación previa hecha en sus hogares

11.- Construir la infraestructura necesaria para procesar los desechos que se generan en el Municipio, construyendo un verdadero relleno sanitario que cumpla con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

**PROGRAMA: MARCO JURIDICO LEGAL RESPETAR Y PROMOVER LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL.**

Hacer valer el marco normativo ya existente, mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades para que le permita al Municipio actuar y operar de manera más directa los principales problemas ambientales que existen en nuestro entorno.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Dar cumplimiento jurídico en materia ambiental al Municipio, a través del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO y a la sociedad en general para con ello combatir jurídicamente el deterioro Ambiental.

2.- Aplicar la normatividad vigente en materia Ambiental para regular las actividades que pueden dañar el medio Ambiente y la salud de las personas.

3.- Promover la aplicación del ordenamiento Ecológico territorial del Municipio, como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales. Aplicando el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio Ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.- Constituir el consejo Municipal del medio Ambiente.

5.- Atender rápida y eficientemente las denuncias ciudadanas respecto a la afectación a cualquier recurso natural.

6.- Controlar y regular fuentes fijas y móviles emisoras de gases contaminantes a la atmosfera, así como regular fuentes emisoras de ruidos, vibraciones y olores.

7.- Difundir entre la población la gravedad de calentamiento global y el cambio climático.

**PROGRAMA DE REFORESTACION Y REHABILITACION DE AREAS VERDES**

La situación actual del Municipio es que encontramos diversas áreas verdes en total abandono o invadidas dándoles otro uso que no fueran destinadas para ese fin, así mismo algunos de estos espacios cuentan con diversas especies, arbolarias que no son aptas para ese tipo de espacio y zonas, por ello es necesario orientar a la ciudadanía que requiera o proyecte habilitar áreas verdes o reforestar con especies que a largo plazo no causen daño a la infraestructura o puedan ocasionar un riesgo para la sociedad, así se lograra evitar el derribo de árboles que fueron plantados sin ningún control. La dirección de ecológica en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines proyecta habilitar todas las áreas verdes del Municipio, mediante programas de reforestación permanente sea en escuelas, áreas destinadas a ello o espacios que así lo requieran.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Emprender campañas de reforestación e implementar un proyecto titulado “Gómez Farías Verde”

2.- Donar y reforestar con el mayor número de árboles posibles todas las áreas verdes del municipio, así como centros educativos y a particulares que así lo soliciten.

3.- Modernizar los diseños y equipamiento de las áreas verdes de las principales avenidas del municipio y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico.

4.- Llevar acabo jornadas de limpieza y rescate de ríos y márgenes del Municipio.

5.- Con el propósito de incentivar el cuidado de los árboles, evitando la deforestación y posteriormente las plantas más añejas y frondosas, se premiara a los propietarios de árboles que mantengan en pie a los más grandes.

6.- Incrementar la superficie de protección de los ecosistemas mejor conservados en el Municipio, aumentando los espacios de reserva mediante la creación de nuevas áreas protegidas una de ellas seria principalmente la cascada denominada “El Salto” ubicada en la delegación de San Andrés Ixtlán.

7.- Cada árbol que se plante preferentemente debe de tener un padrino el cual debe de regar, podar y dale los cuidados necesarios.

**PROGRAMA: MODERNIZAR LOS DISEÑOS Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES**

La dotación de áreas verdes en el Municipio de Gómez Farías es limitada debido a un desarrollo claro y preciso de una planeación y ordenamiento de su propio territorio. EL AREA DE PARQUES Y JARDINES busca un proceso de instrumentación de acciones ciudadanas para mejorar, y transformar el municipio y la dotación de espacios públicos y áreas verdes. Todo esto de manera conjunta con la ciudadanía del Municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Modernizar los diseños y equipamiento de las áreas verdes de las principales calles del municipio y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico.

2.- Realizar podas o mantenimiento de todas las áreas verdes de la cabecera municipal y sus delegaciones

3.- Realizar diseños de poda en los arboles para que den un buen aspecto.

6.- rehabilitando los andadores del municipio con pastos y plantas de ornato, de manera que se muestre una mejor imagen ecológica en las entradas de la cabecera y delegaciones.

7.- organizar las rutas de riego de la pipa municipal para un mejor mantenimiento de las áreas verdes en tiempo de sequía.

**PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIOS (CON REGLAMENTOS)**

Actualizar o integrar el padrón de comercios que sean competencias de esta Dirección ya que por ello se sucintan múltiples problemas derivados de la contaminación al medio ambiente, es así que vuelve difícil contrarrestar estos problemas dado que no existe este padrón de giros comerciales y mucho menos se tiene registrado que labores efectúan en esos negocios. Por ello la importancia de actualizar un padrón comercial mediante visitas físicas a estos establecimientos y reglamentar todos aquellos que carezcan de los permisos de operación ante las diferentes instancias gubernamentales, derivado de los residuos que estos mismos se generen.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Contar con un padrón comercial confiable que permita y facilite monitorear a estos mediante una base de datos que servirá para atender con mayor prontitud y eficacia las denuncias derivadas de los comercios que incurran en alguna falta al marco jurídico en materia Ambiental, ubicar empresas que pudieran generar desde bajos hasta altos impactos al medio Ambiente derivado de sus actividades.

2.- Empadronar todos los giros comerciales en materia Ambiental

3.- Evitar el deterioro ambiental derivado de actividades no controladas o reguladas.

4.- Integrar el padrón de giros comerciales o actividades que contaminen el medio Ambiente, para que la Dirección del Medio Ambiente tenga las fuentes reales que existen en el Municipio y así poder ejercer las funciones que correspondan, en materia Ambiental.

5.- Con el propósito de implementar programas y acciones encaminadas a la protección y prevención del entorno Ecológico en el Municipio el Ayuntamiento cobrara a través de la tesorería Municipal los derechos de acuerdo a las actividades que se vayan a realizar tomando en cuenta la ley número 090 de ingresos para el Municipio de Gómez Farías del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019

6.- El H. Ayuntamiento a través de la tesorería Municipal cobrara, por la expedición de la licencia anual de permisos y registros en materia Ambiental de las actividades o giros comerciales.

7.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas por conducto de la tesorería municipal aplicadas a los ciudadanos por trasgredir el REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO.

PROGRAMA PERMANENTE DE RECOLECCION DE PILAS

Recolectar las pilas usadas mediante campañas de difusión y en coordinación con las instituciones gubernamentales, educativas, así como tiendas de autoservicio para evitar que sean depositadas en lugares que no son propios para estas, ya que se componen en metales pesados que pueden ocasionar severos riesgos a la salud de la población, además de que tan solo una pila pueda contaminar hasta 1000 litros de agua, causando graves daños al medio ambiente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Recuperar la mayor cantidad de pilas desechadas, mediante programas de promoción y cultura a través de la educación ambiental, que brinda esta dirección del Protección al Medio Ambiente, teniendo como referencia elevar el número de pilas recolectadas mes tras mes, colocando en lugares estratégicos contenedores, como son tiendas de auto servicio, escuelas y espacios públicos

2.- Implementar un programa de tratamiento de pilas en des uso de aparatos electrónicos, ya que debido a su composición química al desintegrarse son altamente contaminantes del suelo y del agua.

3.- Evitar la contaminación mediante los metales pesados que contaminen las pilas.

4.- Orientar a la población como deben encapsular las pilas para su transporte.

5.- Crear acuerdos de colaboración entre el sector público y privado para que participen en este programa.

**PROGRAMA DE ACOPIO PERMANENTE DE NEUMATICOS (LLANTAS) DE DESECHO**

Recolectar llantas en todas las vulcanizadoras y llanteras del municipio para trasladarlas al centro de acopio y estas a su vez sean trasladas a alguna empresa y se pueda dar un segundo uso a esta fuente de contaminación que prolifera demasiado al sancudo que perjudica a la población y es causante de DENGUE Y CHICUNCUYA y así evitar que sean depositadas en lugares que no son propias para ello como tiraderos clandestinos, ríos o arroyos y se han quemadas ya que el humo que sueltan es uno de los más tóxicos y contaminantes para el medio ambiente.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Evitar la concentración del sancudo portador del DENGUE Y CHICUNCUYA en la población con campañas de descacharrización en conjunto con Servicios Médicos Municipales.

2.- Eliminar de los tiraderos de basura clandestinos el depósito de llantas en desuso y así evitar la quema de ellas que perjudican la salud humana en la población.

3.- Evitar la contaminación ambiental y contaminación acuífera.

**PROGRAMA DE ACOPIO DE APARATOS ELECTRICOS**

Recolectar todo tipo de aparatos electrónicos en desuso en basureros clandestinos para darle un segundo uso (reciclable) y evitar los contaminación de metales como Mercurio, Urano, etc. y tengan contacto con el agua y con la tierra ya que al hacerlo es una fuente de contaminación a la atmosfera y a la tierra.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Canalizar o enviar dicho material contaminante a un centro de acopio.

2.- Evitar la concentración de aparatos eléctricos en los basureros, vía pública y casas habitación.

**PROGRAMA REALIZAR RECORRIDOS EN PATRULLA ECOLOGICA Y MOTOCICLETAS**

Con los recorridos de la patrulla (automóvil) ecológica y las motocicletas que solicitamos se lograra una mejor vigilancia en la población sobre la quema de basura, tiraderos o desperdicios de agua potable así como los drenajes colapsados que se encuentran en la ciudad. Además de que se facilitara el traslado para cada queja de la población o ciudadano.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Se podrá vigilar con frecuencia los problemas ambientales en la ciudad.

**PROGRAMA: GIRAR OFICIOS AGENTES MUNICIPALES PARA QUE VIGILEN SU LOCALIDAD SOBRE LOS CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE**

Se giraran oficios a autoridades locales de las comunidades para mejorar el entorno ecológico con apoyo de ellos y buscar en conjunto alternativas para dar solución a los problemas ambientales en sus comunidades.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Se planeara y se buscaran alternativas con estrategias para mejorar el entorno ecológico en las comunidades del municipio.

2.- Se orientara a la población sobre los problemas ambientales que se están viviendo en la actualidad.

**PROGRAMA REHABILITACIÓN DE PTAR´S**

í mismo realizar los estudios de manera periódica Como se había mencionado anteriormente las plantas se encuentran en mal estado por lo que es urgente su rehabilitación e implementar programas para aprovechar sus residuos y el agua tratada.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Solicitar la rehabilitación total de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y así mismo realizar los estudios de manera periódica.

2.- Talleres para el uso de desechos en coordinación con el espacio de cultura del agua y Fomento Agropecuario.

3.- Realizar un programa para aprovechar los lodos y las aguas residuales por lo que es necesaria una **pipa para transportar únicamente agua residual.**

4.- Darle mantenimiento periódico a cada planta.

**PRESUPUESTO ANUAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES | RECURSOS QUE SE UTILIZARAN | COTO APROXIMADO | PERIODO DE REALIZACIÓN | BENEFICIARIOS |
| EDUCACION AMBIENTAL (PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS NATURALES | MATERIAL DIDACTICO COMO FOLLETOS,PLATICAS Y COMBUSTIBLE PARA TRASLADO | $10,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| RECOLECCION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | CONTENEDORES DE RESIDUOS | $6,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| MARCO JURIDICO LEGAL RESPETAR Y PROMOVER LAS LEYES NORMAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL | DAREMOS DIFUCION A LA POBLACION SOBRE LAS ACCIONES MAS FRECUENTES QUE PERJUDICAN AL MEDIO AMBIENTE | $12,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| REFORESTACION Y REHABILITACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO | ARBOLES, BOLSA, TIERRA DE BAJIAL Y PLAGUISIDAS  HERRAMIENTA | $50,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| MODERNIZAR LOS DISEÑOS Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES | TIERRA DE BAJIAL, PASTO, PLANTAS DE ORNATO Y RECURSOS HUMANOS | $10,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| EMPADRONAMIENTO DE NEGOCIOS AGRICOLAS | RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DE APOYO | $20,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| EVENTO PERMANENTE DE RECOLECCION DE PILAS | RECURSOS HUMANOS, COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO | $10,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| ACOPIO PERMANENTE DE NEUMATICOS (LLANTAS DE DESECHOS) | RECURSOS HUMANOS, COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO | $10,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| ACOPIO DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS | RECURSOS HUMANOS, COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO | $10,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| REALIZAR RECORRIDOS EN PATRULLA ECOLOGICA(AUTOMOVIL) Y MOTOCICLETAS | COMBUSTIBLE, RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DE APOYO | $60,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| GIRAR OFICIOS A AGENTES MUNICIPALES PARA QUE VIGILEN SU LOCALIDAD SOBRE LOS CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE | COMBUSTIBLE Y MATERIAL DE APOYO | $5,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |
| PROGRAMA REHABILITACIÓN DE LAS 2 PTAR´S | COMBUSTIBLE, RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DE APOYO | $600,000 | PERMANENTE | POBLACIÓN EN GENERAL |

**COSTOS**

**LOS COSTOS LOS SOLICITE EN LA PAPELERIA Y LA MAESTRA QUINA Y FERRETERIA OCHOA PERO AUN NO ME ENTREGAN LAS COTIZACIONES.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INSUMOS DE PAPELERIA** | | |
| **NOMBRE** | **CANTIDAD** | **COSTO** |
| LAPICES (2 CAJAS) |  |  |
| BORRADOR |  |  |
| SACAPUNTAS |  |  |
| LAPICERAS COLOR NEGRO (3 CAJAS) |  |  |
| LAPICERAS COLOR AZUL (2 CAJAS) |  |  |
| MARCADORES DE ACEITE COLOR NEGRO (3 CAJAS) |  |  |
| MARCADORES DE AGUA (1 CAJA) |  |  |
| MARCADORES PARA PINTARRON (2 CAJAS) |  |  |
| MARCATEXTOS (1 CAJA) |  |  |
| ENGRAPADORA | 1 |  |
| GRAPAS (2 CAJAS) |  |  |
| SACAGRAPAS | 1 |  |
| CORRECTOR | 6 |  |
| CINTA ADHESIVA PEQUEÑA | 6 |  |
| CINTA ADHESIVA GRANDE | 6 |  |
| HOJAS BLANCAS T/O |  |  |
| HOJAS BLANCAS T/C |  |  |
| HOJAS MEMBRETADAS T/O |  |  |
| HOJAS MEMBRETADAS T/C |  |  |
| CARPETAS T/O |  |  |
| CARPETAS T/C |  |  |
| TINTA PARA SELLO COLOR ROJO | 4 |  |
| TIJERAS GRANDES | 2 |  |
| RESISTOL EN BARRA |  |  |
| RESISTOL LIQUIDO |  |  |
| CLIPS GRANDE |  |  |
| CLIPS CHICO |  |  |
| BROCHES “BACO” |  |  |
| LAPICERO |  |  |
| PINTARRON |  |  |
| LIBRETAS TAMAÑO PROFESIONAL CUADRO CHICO (PARA BITACORA) | (6 PARA C/PLANTA) 12 |  |
| LIBRETAS TAMAÑO PROFESIONAL CUADRO GRANDE | 2 |  |
| HILO PABILO |  |  |
| CRAYOLAS |  |  |
| PINTURAS DE AGUA |  |  |
| PINCELES |  |  |
| PERFORADORA |  |  |
| TIJERAS PARA NIÑOS |  |  |
| CARTULINAS BLANCAS |  |  |
| CARTULINAS DE COLORES |  |  |
| HOJAS DE COLORES |  |  |
| JUEGO DE GEOMETRIA |  |  |
| POSTICK |  |  |
| **INSUMOS DE FERRETERIA** | | |
| **NOMBRE** | **CANTIDAD** | **COSTO** |
| FOCOS AHORRADORES | 14 |  |
| CAL (6 SACOS PARA CADA PLANTA) | 12 |  |
| BROCHAS | 6 |  |
| THINER |  |  |
| RODILLOS | 2 |  |
| ARAÑAS | 6 |  |
| AZADONES | 8 |  |
| PALAS CUADRADAS | 6 |  |
| PALAS REDONDAS | 6 |  |
| POSERAS | 2 |  |
| BARRA | 4 |  |
| GRASA |  |  |
| CADENA PARA LAS BOMBAS DE ACERO INOXIDABLE | 120 MTRS |  |
| PIEDRA PARA DAR FILO | 4 |  |
| TRIANGULO PARA DAR FILO | 4 |  |
| CABOS PARA PALAS Y RASTRILLOS | 10 |  |
| PINZAS ELECTRICAS | 2 |  |
| DESARMADORES |  |  |
| LLAVE STILSON 18” | 2 |  |
| LLAVE ALENS | 2 |  |
| JUEGO DE LLAVES | 2 |  |
| JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS | 2 |  |
| MARTILLO | 3 |  |
| JUEGO DE DADOS DE 1” | 2 |  |
| BASTONES DE 1” | 2 |  |
| YELDO | 3 |  |
| ESCOFINA | 2 |  |
| ELECTRONIVEL | 2 |  |
| CARRUCHAS DE CADENA DE 1 TONELADA (POLIPASTO) | 8 |  |
| GARRUCHAS DE 4” PARA SOGA | 6 |  |
| PINZAS PERRAS | 2 |  |
| REGULADOR | 2 |  |
| VALVULA DE 1” | 10 |  |
| ROLLO DE CABLE DUPLEX CAL. 12 | 4 |  |
| MANGUERA 4” VERDE (30 MTRS) | 60 MTRS |  |
| MANGUERA NEGRA FLEXIBLE DE 1” (2 ROLLOS PARA CADA PLANTA) | 4 ROLLOS |  |
| MANGUERA PARA LAVABOS (2 PARA CADA PLANTA) | 4 |  |
| MANGUERA DE GAS (5 MTRS PARA CADA PLANTA) | 10 MTRS |  |
| MANGUERA DE ¾ (100 MTRS PARA CADA PLANTA) | 200MTRS |  |
| ADAPTADORES PARA MANGUERA DE ¾ | 10 |  |
| ASPERSORES DE RIEGO (5 PARA CADA PLANTA) | 10 |  |
| ESCALERAS DE ALUMINIO “A” | 2 |  |
| ESCALERA DE 5 MTS DE LARGA | 2 |  |
| TIJERAS PARA PODAR CHICAS | 2 |  |
| TIJERAS PARA PODAR GRANDES | 2 |  |
| CINTA AISLANTE | 10 |  |
| CINTA TEFLON | 10 |  |
| CINTA PARA MEDIR “METRO” | 3 |  |
| ALAMBRE RECOCIDO (2 KGS PARA CADA PLANTA) | 4 KGS |  |
| CARRETILLA | 2 |  |
| LLANTA PARA CARRETILLA CON RIN Y CAMARA | 2 |  |
| PARCHES PARA LLANTA | 10 |  |
| BOMBA DE AIRE | 2 |  |
| CUCHILLA ALFARERA | 2 |  |
| ARNES | 4 |  |
| MARRO | 2 |  |
| GUIRO INDUSTRIAL | 2 |  |
| CARRETE DE HILO PARA GUIRO | 2 |  |
| TALACHE O PICO | 3 |  |
| ARCO PARA CEGUETAS | 2 |  |
| CEGUETAS | 20 |  |
| TAPAS PARA SALIDA DE LUZ | 4 |  |
| ABRAZADERAS DE 1” | 14 |  |
| ABRAZADERAS DE 2” | 14 |  |
| ABRAZADERAS SIN FIN DE 1” | 14 |  |
| TAPAS DE SALIDA PARA CONECTAR BOMBAS | 10 |  |
| NIPLES DE 1” | 12 |  |
| CASANGAS | 6 |  |
| EXTRACTOR PARA CAMBIAR BALEROS | 2 |  |
| PICHANCHA CON TUBO GALVANIZADO DE 1 ½” (4 MTRS PARA CADA PLANTA) | 8 MTRS |  |
| VIAJES DE ARENA DE RIO (6 VIAJES CADA 6 MESES A CADA PLANTA) | 12 VIAJES |  |
| CAJA DE FUSIBLES | 2 |  |
| CENTRO DE CARGA DE 3 ESPACIOS | 2 |  |
| PASTILLAS DE 3 AMPERES (6 EN CADA PLANTA) | 12 |  |
| CABLE DE CALIBRE 10 (100 MTS PARA CADA PLANTA) | 200 MTS |  |
| SOGA DE ¾ (50 MTS PARA CADA PLANTA) | 100 MTS |  |
| LAMINAS DE ASBESTO 220 X 1.10 MTRS | 6 |  |
| ZOQUET Y CONTACTOS ATERRIZADOS CON PLACA | 16 |  |
| VARILLAS CORRUGADAS ½” PARA PARRILLAS DE ANDADORES | 40 |  |
| TUBO HIDRAULICO DE 24” PARA DESAGUE (6 TRAMOS) |  |  |
| CODOS DE CPVC DE 1” | 4 |  |
| TURCA UNION DE CPVC 1” | 2 |  |
| PEGAMENTO PARA PVC | 4 |  |
| ADAPTADORES DE PVC 1” | 20 |  |
| CANDADOS GRANDES | 2 |  |
| CANDADOS MEDIANOS | 2 |  |
| HULE PARA BARRENATAS (30 MTS PARA CADA PLANTA) | 60 MTS |  |
| BALEROS DE 6” X ¼” | 6 |  |
| TUBO DE FIERRO DE 2 ½” (6 TRAMOS) |  |  |
| IMPERMEABILIZANTE |  |  |
| CEPILLOS DE FIBRAS NATURALES | 4 |  |
| TUBO DE 8” |  |  |
| CAPACITOR DE ½ HP | 2 |  |
| TAMBOS PARA LA BASURA |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INSUMOS VARIOS** | | | |
| **NOMBRE** | **CANTIDAD POR MES** | **COSTO POR MES** | **COSTO ANUAL** |
| COMBUSTIBLE PARA GUIRO | 40 LITROS /CADA PLANTA |  |  |
| ACEITE DE 2 TIEMPOS | 2 LITROS/ CADA PLANTA |  |  |
| HIPOCLORITO | 300 LITROS/ CADA PLANTA |  |  |
| DOSIFICADORES PARA HIPOCLORITO | 4 |  |  |
| GAS (PARA LAS ESTUFAS CADA MES Y MEDIO $250) (COSTO APROXIMADO) |  |  |  |
| 2 ESTUFAS DE 2 QUEMADORES | 1 PARA CADA PLANTA |  |  |
| ESCOBAS | 6 |  |  |
| TRAPEADORES | 6 |  |  |
| RECOGEDOR | 4 |  |  |
| JABON EN POLVO (2 KGS PARA CADA PLANTA) | 4 KGS POR MES |  |  |
| JABON NEUTRO (2 PARA CADA PLANTA) | 4 |  |  |
| CLORO (2 LITROS POR MES) | 4 LTS |  |  |
| CUBETAS | 4 |  |  |
| FRANELA | 4 MTRS |  |  |
| CONOS GRADUADOS DE 1 LITRO PARA MEDIR LODOS | 4 |  |  |
| CEPILLO CON CABO (6 POR PLANTA) | ANUAL: 12 |  |  |
| CEPILLO DE MANO (6 POR PLANTA) | ANUAL: 12 |  |  |
| GEL ANTIBACTERIAL | 2 CUBETAS |  |  |
| PAPEL HIGIENICO (PAQ DE 6 ROLLOS POR SEMANA, 4 AL MES POR PLANTA) | 8 |  |  |
| AGUA PARA BEBER | 24 |  |  |
| REGADERA ELECTRICA | 2 |  |  |
| LAVADOR DE OJOS | 2 |  |  |
| GARRAFONES VACIOS DE 5 LITROS |  |  |  |
| BOLSAS NEGRAS PARA LA BASURA (100 PARA CADA PLANTA) | 200 BOLSAS |  |  |
| BOLSAS DE AGARRADERA GRANDES (4 KG PARA CADA PLANTA) | 8 KGS |  |  |
| BOMBAS DE 1HP | 4 |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INSUMOS PARA EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA RECOLECCIÓN** | | | |
| **NOMBRE** | **CANTIDAD POR MES** | **COSTO POR MES** | **COSTO ANUAL** |
| BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS (3 PAQUETES) |  |  |  |
| GUANTES DE CARNAZA (10 PARES CADA 15 DIAS) | 20 |  |  |
| GUANTES DE LÁTEX(10 PARES CADA 15 DIAS) | 20 |  |  |
| BOTAS DE TRABAJO (11 PARES CADA 6 MESES) |  |  |  |
| BOTAS DE HULE(11 PARES CADA 6 MESES) |  |  |  |
| LENTES(11 PARES CADA 6 MESES) |  |  |  |
| CHALECOS (11 PARES CADA 6 MESES) |  |  |  |
| CUBREBOCAS DE TRABAJO (140 X QUINCENA) (SE DEBEN DESECHAR DIARIO) | 280 |  |  |
| IMPERMEABLES (11 CADA 6 MESES) |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INSUMOS PARA EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA PLANTAS TRATADORAS** | | | |
| **NOMBRE** | **CANTIDAD POR MES** | **COSTO POR MES** | **COSTO ANUAL** |
| BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS (2 PAQUETES) |  |  |  |
| GUANTES DE CARNAZA (14 PARES CADA 6 MESES) |  |  |  |
| GUANTES DE LÁTEX LARGOS (HASTA LOS CODOS)(14 PARES CADA 2 MESES) |  |  |  |
| BOTAS DE TRABAJO(14 PARES CADA 6 MESES) |  |  |  |
| BOTAS DE HULE(14 PARES CADA 6 MESES) |  |  |  |
| LENTES(14 CADA 6 MESES) |  |  |  |
| CHALECOS(14 CADA 6 MESES) |  |  |  |
| CUBREBOCAS DE TRABAJO(196 X QUINCENA) (SE DEBEN DESECHAR DIARIO) |  |  |  |
| IMPERMEABLES(14 CADA 6 MESES) |  |  |  |
| MASCARILLAS (14) |  |  |  |
| OVEROLES(14) |  |  |  |
| CASCOS (14) |  |  |  |
| LAMPARA SORDA (4) |  |  |  |

**CODIGO DE COLORES PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LUGAR DE APLICACIÓN** | **TIPO DE PINTURA** | **CÓDIGO VINIMEX (COMEX) NOMBRE** | **CÓDIGO** | **COSTO POR CUBETAS** | **COSTO TOTAL** | |
| EXTERIORES | VINÍLICA | DURAZNO | 770 |  |  |  |
| PAREDES INTERIORES DE OFICINAS | VINÍLICA | MARFIL | 730 |  |  |  |
| TANQUES (UNIDADES DE TRATAMIENTO) | VINÍLICA | GRIS FRANCES | 718 |  |  |  |
| VIALIDADES | VINÍLICA | AMARILLO VIALIDAD | UNICO |  |  |  |
| TECHOS | VINÍLICA | BLANCA | UNICO |  |  |  |
| HERRERÍA | ESMALTE | AZUL HOLANDES | 138 |  |  |  |
| TUBERÍA DE AIRE | ESMALTE | VERDE LIMONCHELO | N1 – 06 |  |  |  |
| TUBERÍA DE AGUA RESIDUAL | ESMALTE | GRIS PERLA | 760 |  |  |  |
| TUBERÍA DE LODOS | ESMALTE | CAFÉ ROBLE | 125 |  |  |  |
| TUBERÍA DE AGUA TRATADA | ESMALTE | ROSA ENERGÍA | C109953 |  |  |  |

**ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AL MEDIO AMBIENTE.**

**1. INTRODUCCION:**

El avance de la modernidad y el crecimiento acelerado de la población del Municipio de Gómez Farías, que demanda cada vez más recursos que satisfagan sus necesidades, ha impactado severamente en el medio ambiente. Este es un fenómeno que no debe eludir la administración de Gómez Faríasy por tanto está obligada a planear, programar, ejecutar, administrar, supervisar y vigilar las actividades educativas, comerciales, sociales y productivas encaminándolas a proyectos en materia ambiental , el ayuntamiento debe generar las condiciones para que el desarrollo del municipio de Gómez Farías sea de forma sustentable, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente y sancionando las practicas dañinas que actúen en detrimento de los recursos naturales. Las preocupaciones ambientales a nivel municipal han tomado fuerza en los últimos años, a partir de este tema la sociedad o parte de esta se empieza a preocupar y a tomar conciencia de lo importante que es mantener nuestro medio ambiente vivo

**2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019:**

Garantizar el Derecho a toda persona, a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar además de regular, preservar, y restaurar el equilibrio ecológico, así como la Protección al Ambiente y Patrimonio Cultural, propiciando el Desarrollo y Aprovechamiento Sustentable, de los recursos naturales del municipio, todo esto en base a una política Ambiental en cuanto a preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente de nuestro municipio.

**3. FUNDAMENTO LEGAL**

En Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece los lineamientos y criterios generales de seguimiento y evaluación. El artículo 75 estipula que ambas se refieren a las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

**4. ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
| VI.4. México Próspero  Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | **4.Territorio y medio ambiente sustentable** | **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE** |
| Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.  Líneas de acción:  • Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.  • Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.  • Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.  • Establecer una política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios.  • Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.  • Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.  • Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales.  • Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental.  • Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. | **4.1 Medio ambiente y acción climatica**  **4.1.1** Manejo y conservación de ecosistemas  -Principales ecosistemas y áreas naturales protegidas  -Ecosistemas forestales  -Degradación del suelo  **4.1.2** Protección y gestión ambiental  -Residuos sólidos  -Calidad del aire  -Contaminación del agua  **4.1.3** Normatividad y justicia ambiental  La normatividad ambiental estatal enmarcada en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente ha articulado una serie de políticas públicas encaminadas a la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales y el control de la contaminación ambiental.  **4.1.4** Educación y cultura ambiental  Los desafíos para alcanzar la sustentabilidad en el estado de Jalisco requieren de la ejecución de estrategias de planeación y acción que promuevan una educación y cultura ambiental que contribuyan a enfrentar la degradación del sistema natural y social.  **4.1.5** Gobernanza ambiental  La gobernanza ambiental implica el diseño y la implementación de políticas públicas en favor del medio ambiente, esto se genera a partir de un complejo proceso de interacción entre intereses diversos, incluidos los de las poblaciones locales.  **4.1.6** Cambio climático y energías renovables  -Vulnerabilidad ante el cambio climático  -Uso de energías renovables | **Contaminación ambiental**  -Erosión de suelos  -Deforestación  -Contaminación del Agua  -Residuos peligrosos  -Contaminación atmosferica  **Ordenamiento Ecologico Territorial y riesgos**  - Estrategias del Ordenamiento Ecologico Territorial   * Manejo sustentable del agua * Conservación y mejoramiento de la calidad del suelo. * Protección de la biodiversidad * Aprovechamiento sustentable * Contaminación del aire * Gestión Integral de residuos sólidos   -Riesgos municipales   * Incendios Forestales. |
| Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.  Líneas de acción:  • Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.  • Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.  • Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.  • Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos.  • Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios.  • Fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.  • Reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos.  • Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola. | **4.2 Desarrollo regional y urbano**  **4.2.1** Ordenamiento ecológico  En los procesos de los Ordenamiento Ecológico del Territorio (oet) coordinados por el estado de Jalisco, participan activamente, además de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), los sectores privado y social.  **4.2.2** Impulso del urbanismo sustentable  **4.2.3** Hacia un sistema de ciudades que impulse las regiones del estado.  -Áreas metropolitanas  -Espacio público |  |
| Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.  Líneas de acción:  • Ampliar la cobertura de infraestructura y programas ambientales que protejan la salud pública y garanticen la conservación de los ecosistemas y recursos naturales.  • Desarrollar las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático.  • Acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte.  • Promover el uso de sistemas y tecnologías avanzados, de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero.  • Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.  • Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.  • Realizar investigación científica y tecnológica, generar información y desarrollar sistemas de información para diseñar políticas ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático.  • Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática.  • Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos.  • Contribuir a mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles.  • Lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante una mayor calidad de los sistemas de monitoreo existentes y una mejor cobertura de ciudades. | **4.3 Agua y reservas hidrológicas**  **4.3.1** Cobertura de agua potable y drenaje  -Sistemas de distribución de agua  -Sistemas de drenaje  -Oferta y demanda de agua en el AMG  -Presión hídrica  -Uso hidroagrícola  -Uso industrial y servicios  -Uso pecuario  -Uso acuícola y turístico  -Aprovechamiento de las aguas residuales tratadas  **4.3.2** Disponibilidad hídrica  -Aguas superficiales  -Aguas subterráneas  **4.3.3** Desperdicio y racionalización del agua  La solución a la problemática del agua que aqueja al país y al estado no puede ni se debe separar del establecimiento de políticas públicas cuyo objetivo conlleve a la reducción del desperdicio e ineficiencia que actualmente se tiene en los distintos usos del agua.  **4.3.4** Conservación del suelo, bosque y agua.  Se debe motivar su restauración, conservación y manejo adecuado, además de que es indispensable para el desarrollo sustentable del estado y el bienestar de las comunidades; y siempre de conformidad con la legislación en esta materia.  **4.3.5** Infraestructura hidráulica  -Sistemas de captación, almacenamiento, distribución y regulación del agua  -Distrubución del agua por tipo de uso  -Tratamiento de aguas residuales  -Potabilización de agua  -Desarrollo y capacidad técnica y financiera de los organismos operadores del agua en Jalisco. |  |
| Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.  Líneas de acción:  • Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores.  • Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable.  • Promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general.  • Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.  • Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.  • Focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental.  • Promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales.  • Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales.  • Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.  • Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas. | **4.4 Movilidad urbana**  **4.4.1** Movilidad sostenible  Serie de medidas que promueven un uso más eficiente de los sistemas de transporte de las ciudades, buscando optimizar los trayectos de las personas de una forma integral y que abarca la promoción de la utilización de alternativas atractivas al uso del auto privado, la optimización de los viajes utilizando diferentes medios de transporte, la promoción de la intermodalidad y la implementación de medidas para el control del tráfico  **4.4.2** Accesibilidad Integral  a) fomentar la homologación y colocación de señalética en general con el fin de hacer los espacios más seguros y accesibles.  b) adecuar los espacios peatonales y eliminar los obstáculos que inhiben la circulación de cualquier persona en la vía pública  c) incrementar la cantidad y la calidad de espacios públicos accesibles  d) priorizar el gasto en obras públicas orientadas a dotar de mayor y mejor infraestructura y señalización para peatones y ciclistas.  **4.4.3** Recuperar la escala humana de la ciudad  movimiento de planificación urbana que busca recuperar el valor social del espacio público, la proximidad urbana, la creación de lugares habitables y la revaloración de la vida cotidiana en el diseño urbano, que incluye la perspectiva y las demandas de niños, mujeres, ancianos y personas en alguna condición de vulnerabilidad.  **4.4.4** Parque vehicular  El uso del transporte individual tiene impactos negativos en el ambiente así como en las relaciones sociales. La forma en que se están construyendo las ciudades ocasiona una polarización entre los que tienen acceso a un vehículo particular, y los que no. El espacio público poco a poco es adaptado a los intereses de aquellos que tienen acceso a un automóvil particular, volviéndolo aislado y excluyente a la demás población  **4.4.5** Sistema de transporte público  A pesar de la importancia del transporte público para la movilidad de las personas, principalmente en las zonas metropolitanas, su calidad y cobertura son cuestionables. |  |
| Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. | **4.5 Protección Civil**  **4.5.1** Riesgos y desastres de origen natural  Hasta hoy se registran fenómenos geológicos e hidrometeorológicos diversos, tales como sismos; actividad volcánica; deslizamientos de laderas; maremotos; ciclones; lluvia extrema e inundaciones; incendios; explosiones; contaminación química, entre otros. Estos fenómenos son origen de desastres para los jaliscienses en gran parte del estado y traen como resultado pérdidas materiales, económicas y de vidas humanas.  **4.5.2** Riesgo y desastres de origen antrópico  En México, cada día se registran desastres de distinta índole: sismos, erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones, explosiones, incendios, etc. Esto representa un riesgo constante para la población. Los desastres de este tipo provocan pérdidas materiales y humanas que representan un alto costo social y económico para el país.  Asimismo, se encuentran los desastres que generan directamente las actividades humanas, por los procesos de modernización y por la actividad industrial que conlleva el transporte, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, inclusive si es necesario considerar aquellos provocados de manera deliberada y que también generan pérdidas humanas y económicas  **4.5.3** Cultura de protección civil  Fomentar la cultura de la protección civil en las dependencias de los tres sectores de gobierno, escuelas, empresas y con mayor prioridad entre la ciudadanía. |  |
| Estrategia 4.7.3. Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas.  Líneas de acción:  • Impulsar conjuntamente con los sectores productivos del país, el reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos.  • Promover las reformas legales que permitan la eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las normas, para garantizar la competencia legítima en los mercados. |  |  |
| Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. |  |  |
| Estrategia 4.10.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.  Líneas de acción:  • Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.  • Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.  • Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos.  • Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana. |  |  |

**CALENDARIO AMBIENTAL**

**EN CADA EFEMERIDE PEDIR A COMUNICACIÓN SOCIAL QUE SE HAGA UN ANUNCIO EN LA PAGINA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ENERO 2019** | | | | | | |
| **LUNES** | **MARTES** | **MIERCOLES** | **JUEVES** | **VIERNES** | **SABADO** | **DOMINGO** |
|  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25- Día del Biólogo en México. | 26 - Día Internacional de la Educación Ambiental. | 27 |
| 28- Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2 | 29 | 30 | 31 |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FEBRERO 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|  |  |  |  | 1 | 2 - Día Mundial de los Humedales | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 COBAEJ: TALLER CUENCA HIDROLOGICA “LAGUNA DE ZAPOTLÁN”  8:30AM | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 - Día Nacional del Águila Real | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26- Día Internacional de la Educación Ambiental. | 27 | 28- Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2. |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MARZO 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|  |  |  |  | 1 | 2 | 3- Día Mundial de la Vida Silvestre. |
| 4 | 5- Día Internacional de la Eficiencia Energética. | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14- Día Internacional de Acción contra las Represas y en Defensa de los Ríos, el Agua y la Vida. | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21- Día Internacional de los Bosques. | 22- Día Mundial del Agua. | 23- Día Meteorológico Mundial. | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ABRIL 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19- Semana Mundial del Suelo. | 20- Semana Mundial del Suelo. | 21- Semana Mundial del Suelo. |
| 22- Semana Mundial del Suelo.  - Día Internacional de la Madre Tierra. | 23- Semana Mundial del Suelo. | 24 | 25 | 26 - Día Mundial de los Pingüinos. | 27 | 28 - Día Internacional de los Anfibios. |
| 29 | 30 |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MAYO 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|  |  | 1 | 2- Día Mundial del Atún. | 3 | 4- Día Internacional de los Combatientes de Incendios Forestales. | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10- Día Mundial de las Aves Migratorias. | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22- Día Internacional de la Diversidad Biológica. | 23- Día Internacional de las Tortugas Marinas. | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **JUNIO 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|  |  |  |  |  | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5- Día Mundial del Medio Ambiente. | 6 | 7 | 8- Día Mundial de los Océanos. | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17- Día Mundial contra la Desertificación y la Sequía. | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25- Día de la Gente de Mar. | 26- Día Internacional de la Preservación de los Bosques Tropicales. | 27 | 28 **-** Día Mundial del Árbol. | 29 **-**Día Internacional de los Trópicos. | 30 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **JULIO 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| 1**-**Se constitue la Celebración de la Fiesta del Bosque durante todo el mes de julio ([1959](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4591140&fecha=07/07/1959&cod_diario=196989)). | 2 | 3**-** Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. | 4 | 5 | 6 | 7**-** Día Internacional de la Conservación de Suelos. |
| 8 | 9 | 10 | 11**-** Día Nacional de los Combatientes de Incendios Forestales.  **Segundo jueves de julio**  **-**[Día Mexicano del Árbol](https://www.biodiversidad.gob.mx/ecotono/index.html) | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 **-** Día Internacional para la Protección de los Manglares. | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 **-** Día Mundial del Guardaparques |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **AGOSTO 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12**- Segundo viernes de agosto**  **-**Día Interamericano de la Calidad del Aire. | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 **-** Día Nacional del Cocodrilo. | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30**-** Día Internacional del Tiburón Ballena. |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SEPTIEMBRE 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5**-**Se declara el Parque Nacional Nevado de Colima, Colima(1936). | 6 **-** Día Mundial de las Aves Playeras. | 7**-** Día del Manatí. |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21**-**Día Internacional de la Limpieza de Playas |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27**-** Día de la Conciencia Ambiental. | 28**-** Día Marítimo Mundial. |
| 29 | 30 |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OCTUBRE 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| 1 | 2**-** Día Mundial del Hábitat. | 3 | 4**-** Día Mundial de los Animales. | 5 | 6 | 7**-** Día Interamericano del Agua. |
| 8 | 9 | 10**-** Día de las cactáceas. | 11 | 12 | 13**-** Día internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. | 14 |
| 15**-** Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales | 16 | 17 | 18**-** Día Internacional para la Protección de la Naturaleza. | 19 | 20 | 21 |
| 22**-** Semana Nacional por la Conservación. | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28**-** La Organización de las Naciones Unidas aprueba la Carta Mundial de la Naturaleza. |
| 29 | 30 |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOVIEMBRE 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| 1**-** Día Internacional de la Ecología y los Ecólogos. | 2 | 3 | 4 | 5**-**Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis. | 6**-** [Día Internacional para la Prevención y Explotación del Medio Ambiente durante Guerras y Conflictos Armados.](http://www.un.org/es/events/environmentconflictday/)  **-** Día de los Parques Nacionales. | 7 |
| 8 | 9 | 10**-** Se declara la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca [(2000)](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_decretos/40_decreto.pdf). | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27**-** Día Internacional de la Conservación. | 28 |
| 29 | 30 |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DICIEMBRE 2019** | | | | | | |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| 1 | 2 | 3**-** Día Internacional contra el Uso de Plaguicidas. | 4 | 5**-**Día mundial del suelo. | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11**-** Día internacional de las montañas. | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 |  |  |  |  |  |